



Sexta Feria del Gustico Costarricense

Guía para la inscripción a la Sección de Artesanías y Productos con Identidad Costarricense Emprendimientos de Jóvenes

Fecha: 28 al 30 de abril 2017

Sede: Antigua Aduana

Plazo de inscripción: 01 al 21 de octubre de 2016

Introducción

Los emprendedores que deseen participar como expositores en la Quinta Feria del Gustico Costarricense deben completar el proceso de inscripción descrito en las siguientes líneas:

1. Plazo de Inscripción

Se recibirán inscripciones únicamente entre el **01 y 21 de octubre de 2016**

2. Descargar el formulario de inscripción:

Formulario de Inscripción

Proceso de Inscripción y Selección de Empresas

Reglamento Sexta Feria del Gustico Costarricense

* Puede descargar los documentos de la página web: <http://feriagustico.mag.go.cr/>

3. Completar el formulario y enviarlo a la dirección de correo electrónico:

feriagustico@mag.go.cr

* Solo se tomarán en cuenta los formularios enviados de forma completa y correcta dentro del plazo establecido (01 al 21 de octubre), incluyendo las fotos de los productos como se van a comercializar.

ORGANIZAN



COLABORAN



Proceso de Selección de Empresas

La recepción de formularios para inscribirse en la Feria cierra el día 21 de octubre. La totalidad de los formularios serán analizados por un comité seleccionador conformado por representantes de las instituciones organizadoras con amplia experiencia y conocimiento en la materia. En caso de ser necesario, el comité puede solicitar información adicional a los emprendimientos inscritos para completar el expediente de la empresa.

La lista de emprendimientos seleccionadas se publicará el día 21 de noviembre, en la página web y en el perfil de Facebook de la Feria. Cada emprendimiento seleccionada será notificada al correo electrónico incluido como información de contacto del emprendimiento en el formulario de inscripción. Los emprendimientos que no sean incluidas en la lista inicial de empresas serán incluidos en una lista de espera.

Descripción de la Sección

En esta sección, para efectos de la selección se tomaran en cuenta las siguientes definiciones:

1. **Artesanía Tradicional:** Manifestación del Patrimonio Cultural Inmaterial que se expresa en la producción manual de objetos de uso cotidiano (utilitario, decorativo, simbólico) por medio de los oficios y técnicas tradicionales que transforma las materias primas sostenibles, preferiblemente de origen local o nacional.

La identidad cultural se puede expresar a través de las técnicas tradicionales o el uso de materias primas características del lugar, así como mediante la temática que refleje la riqueza cultural y natural del territorio, la cual se puede plasmar mediante elementos gráficos, paletas de color, texturas, etc.

2. **Neo-Artesanía:** Es la producción artesanal contemporánea de objetos utilitarios y estéticos, combinando técnicas y oficios artesanales con herramientas de Diseño, aprendidas en ámbitos educativos formales, no

ORGANIZAN



COLABORAN



formales o informales.

Utiliza técnicas y materiales tradicionales así como innovaciones tecnológicas, para desarrollar la creatividad individual y expresar manifestaciones innovadoras de la identidad cultural.

3. Manualidades con Identidad: Elaboración manual de objetos que no provienen de una tradición cultural definida, por lo general expresa valores estéticos globalizados. Su proceso es de carácter manual y los insumos pueden ser de diverso origen (industrial, semi-industrial o natural) generalmente se compran ya procesados y se ensamblan en una producción limitada. Su objetivo inicial es servir de pasatiempo, entretenimiento o terapia, pero se puede convertir en una fuente de ingresos económicos.

La identidad se expresa mediante la temática que refleje la riqueza cultural y natural del territorio, la cual se puede plasmar mediante elementos gráficos, paletas de color, texturas, etc.

4. Souvenir con Diseño: Tipología de objetos que tienen como propósito servir de recuerdo de una visita a un lugar determinado, comunicando parte de la cultura de ese lugar y complementando la vivencia, por lo que tiene un vínculo fuerte con el turismo. La función utilitaria no es relevante sino su función simbólica. Su producción puede ser artesanal o industrial. Generalmente es de bajo costo, liviano, fácil de transportar, coleccionable y muestra prominentemente el nombre del lugar o evento conmemorativo.

Requisitos de participación

1. Las personas líderes del emprendimiento deben calificar como jóvenes de acuerdo a la Ley General de la Persona Joven y en respeto del Código de la Adolescencia. En resumen tener una edad entre 15 y 35 años.

La persona joven deberá adjuntar un (video ó audio), a manera de entrevista, y enviarlo por correo, añadiendo la siguiente información:



- Breve descripción del origen del emprendimiento.
- Breve descripción de las funciones que tiene a cargo.

Lo anterior para determinar su participación y/o liderazgo en el emprendimiento.

2. El participante debe ser el productor del bien que expondrá en la Feria. No se permitirá la participación de intermediarios, comercializadores o distribuidores.
3. El producto debe cumplir con las características establecidas en los lineamientos definidos en este documento.
4. El participante debe atender el stand durante los 3 días de la Feria y cumplir el horario completo de la misma. Así como contar con suficiente producto para exhibir y vender durante toda la actividad.
5. El participante debe tener disponibilidad de asistir a las capacitaciones establecidas en el programa diseñado por el Comité de Capacitación.
6. Sólo se permitirán productos donde las materias primas o insumos utilizados cumplan con la normativa vigente. (Por ejemplo no se permitirán productos elaborados a base de: maderas prohibidas sin el respectivo permiso de las autoridades correspondientes, especies silvestres protegidas o que incluyan materias dañinas para la salud).
7. El emprendimiento debe calificar como micro o pequeña empresa según criterios establecidos por el Comité de Selección de Empresas. A saber:

Tamaño de empresa Según cantidad de empleados permanentes	
Micro: 1-10 empleados	Pequeña: 11-35 empleados

Nota: los solicitantes deben cumplir con la totalidad de los requisitos establecidos para poder optar por un espacio.

Criterios de Selección

Criterio	Puntuación
----------	------------

ORGANIZAN



COLABORAN



1. Se dará prioridad a empresas ubicadas en zonas de menor desarrollo relativo, de acuerdo al Índice de Desarrollo Social por distrito de MIDEPLAN 2013	5 puntos
2. La selección de participantes se realizará priorizando la representatividad de las diferentes regiones del país	5 puntos
4. Se dará prioridad a los solicitantes que hayan cursado programas de incorporación de la identidad costarricense en el producto o que demuestren esfuerzos por capacitarse si la empresa se ubica en zonas donde no se ha impartido alguno de los programas	5 puntos
4. Artesanías con diseños autóctonos y que reflejen la identidad costarricense.	20 puntos
5. Utilización de materias primas de producción costarricense y su manejo ambientalmente sostenible.	15 puntos
6. Se evaluará la calidad de los productos, de acuerdo al criterio de los integrantes del comité de selección y tomando en cuenta aspectos como los siguientes: el óptimo empleo de materiales, técnica, diseño y tecnología.	20 puntos
7. Incorporación de elementos de marca e imagen gráfica como pueden ser: etiqueta (descripción de producto, historia detrás del producto), empaque, banners, tarjetas de presentación, brochurs, entre otros.	5 puntos
8. Se dará prioridad a grupos organizados por sobre participantes individuales	5 puntos
9. Primera vez / Superación	5 puntos
10. Prácticas ambientales	5 puntos
Total	90 puntos

Derecho de Participación Solidaria

Para participar se debe cubrir un derecho de participación solidaria según el cual se cobrará un monto de ₡50 000 (cincuenta mil colones) para contribuir a subsidiar la participación de un grupo de micro empresas.

ORGANIZAN



COLABORAN



Los emprendimientos que lo consideren necesario, pueden solicitar la exoneración del pago mediante solicitud por escrito al Comité Organizador, en la cual se justifique la solicitud. La solicitud se debe realizar al momento de la inscripción.

El comité de selección de empresas elegirá un total de 30 micro empresas, las cuales tendrán una participación subsidiada que incluye el hospedaje y la alimentación durante la Feria, las restantes empresas estarán sujetas a la cancelación del derecho de participación solidaria.

Los emprendimientos que deseen ser tomadas en cuenta para el subsidio deberán hacer la solicitud por escrito al Comité Organizador, en la cual se justifique la solicitud. La solicitud se debe realizar al momento de la inscripción.

Participación Subsidiada

Los emprendimientos que deseen aplicar a la participación subsidiada deben cumplir los siguientes requisitos:

- Hacer la solicitud por escrito al Comité Organizador en la cual se explica la situación del emprendimiento y se justifique la importancia de la participación subsidiada para el emprendimiento.
- Pertenecer a los sectores elegibles de participación.
- Ser calificada como micro empresa según la fórmula del MEIC
- Emprendimiento establecida formalmente
- Cumplir con las legislaciones vigentes y obligaciones de tributación, seguridad social y permisos de funcionamiento.

Dentro de los emprendimientos que cumplan con los requisitos para optar por el subsidio, se seleccionarán a las mejores 30 de acuerdo a la puntuación obtenida en la revisión del comité de selección de empresas.

Como documentos de soporte a la solicitud de participación subsidiada se le solicitará a los emprendimientos:

- Permiso de funcionamiento del ministerio de salud (en caso de tenerlo)
- Declaración de renta del último período (2014-2015)

ORGANIZAN



COLABORAN



- Planilla reportada a la Caja Costarricense del Seguro Social o la póliza de Riesgos del Trabajo.

Información de Contacto

Para información general de la feria puede escribir al correo:
feriagustico@mag.go.cr o feriagustico@gmail.com

Coordinador General
Andrés Alfaro C.
Tel: 2231-2344 ext 433
Email: aalfaroc@mag.go.cr

Colaboradora
Daniela Villagra P.
Tel: 2231-2344 ext 418

Coordinadora de Selección de Empresas
Margoth Ortíz
Tel: 2231-2344 ext 454
Email: mortiz@mag.go.cr

ORGANIZAN



COLABORAN

